



¡Victoria! ICE Fuera de las Cortes

El 15 de diciembre de 2020, el gobernador Cuomo firmó y hizo ley la Acta Para Proteger Nuestras Cortes ("POCA"), una nueva ley estatal que prohíbe a ICE realizar arrestos civiles de personas que asisten a los tribunales del estado de Nueva York. La aprobación de esta ley sigue a una decisión de un juez federal el 10 de junio de 2020 que prohíbe a ICE realizar arrestos en/alrededor de las cortes.

¿Qué significa la aprobación de El Acta Para Proteger Nuestras Cortes (POCA)?

POCA prohíbe a ICE arrestar a personas que viajan, asisten o regresen a casa desde cualquier tribunal del estado, de Nueva York, incluyendo cortes municipales o de la ciudad. La única excepción a esta ley es si los agentes de ICE tienen una orden firmada por un juez federal, lo cual es muy raro. La mayoría de los arrestos de ICE son arrestos de inmigración civil sin orden judicial.

¿Qué pasa con la vigilancia de ICE en los tribunales de Nueva York?

Esta ley protege contra la vigilancia secreta de ICE dentro de las cortes al exigir que ICE o cualquier otro agente policial se identifique al personal de la corte si vienen a la corte para observar a un individuo o ponerlo bajo custodia. Según esta ley, ICE debe revelar su propósito específico para asistir al tribunal y cualquier acción que tienen la intención de tomar, y esta información debe ser compartida con el juez que preside el caso y documentada en los registros del tribunal.

¿Qué sucede si me detienen de camino a o al salir de a corte?

Si un agente de ICE lo detiene en su camino hacia o desde la corte, permanezca en silencio, no diga su nombre ni nada más y pregunte "¿Soy libre de irme?" También puede decirle al agente de ICE: "Voy a ir o salgo de la corte". No proporcione a ICE ninguna otra información o documentación.

¿Qué pasa si se viola esta nueva ley?

La nueva ley permite a las personas hacer demandas por daños monetarios si son detenidas en violación de POCA y también autoriza a la Oficina del Fiscal General de Nueva York a tomar acciones legales. Si cree que fue detenido después del 15 de diciembre de 2020 en violación de esta ley, es importante compartir esta información con un abogado.

¿A qué tribunales afecta esto?

Esta ley se aplica a las personas que asisten a los tribunales de la ciudad, municipales y estatales de Nueva York, incluidos los tribunales de familia, penales y de vivienda. No afecta a las personas que asisten a la corte de inmigración ni a las citas con ICE. Si le preocupa que lo detengan en una fecha de la corte de inmigración o en una cita con ICE, debe hablar con un abogado de inmigración o un proveedor de servicios legales de confianza.

Recientemente fui arrestado. ¿Esta nueva ley significa que ICE no puede detenerme?

Cuando una persona es arrestada y la policía toma sus huellas digitales, esas huellas se comparten con ICE a través de bases de datos. Es por eso que ICE a menudo busca a personas en los días o semanas después de un arresto. La nueva decisión no impide que la policía comparta sus huellas digitales con ICE ni que ICE lo busque después de su arresto, si no lo hacen mientras asiste a una corte. Si tienes un arresto reciente y te preocupas por ICE, es importante hablar con su abogado u otras organizaciones legales de confianza acerca de sus derechos y opciones.